

Síndrome disejecutivo del desarrollo

Javier Tirapu

Servicio de rehabilitación neurológica del Complejo Hospitalario de Navarra (Clínica Ubarmin). Director técnico y científico de la Fundación Argibide (Pamplona)

En las neurociencias cognitivas se ha generado un creciente interés por comprender las funciones y los sustratos neurales de las denominadas funciones cognitivas de alto nivel. En las dos últimas décadas, la neurología conductual y la neuropsicología han evolucionado a pasos agigantados bajo el influjo de los modelos teóricos provenientes de la psicología cognitiva, pero también por el avance de nuevos y sofisticados métodos que permiten estudiar la actividad cerebral durante los procesos cognitivos. Así, las técnicas de neuroimagen y los modelos computacionales de las funciones cognitivas de alto nivel han arrojado nuevos datos y modelos sobre el intrincado mundo del funcionamiento cerebral. Desde un punto de vista funcional puede afirmarse que en el córtex prefrontal se encuentran las funciones cognitivas más complejas y evolucionadas del ser humano; se les atribuye un papel esencial en actividades tan importantes como la creatividad, la ejecución de actividades complejas, el desarrollo de las operaciones formales del pensamiento, la conducta social, la toma de decisiones y el juicio ético y moral. Entre las alteraciones que se pueden dar a nivel del funcionamiento cognitivo destacan los déficits ejecutivos. Las funciones ejecutivas (FE) se han definido como los procesos que asocian ideas, movimientos y acciones simples y los orientan a la resolución de conductas complejas. el término FE se debe a Lezak que las conceptualizó como una serie de trastornos en la iniciativa, la motivación, la formulación de metas y planes de acción y el autocontrol de la conducta, asociados a lesiones frontales. Lezak define las FE como las capacidades mentales esenciales para llevar a cabo una conducta eficaz, creativa y aceptada socialmente. A su vez, Sholberg y Mateer consideran que las FE abarcan una serie de procesos cognitivos entre los que destacan la anticipación, elección de objetivos, planificación, selección de la conducta, autorregulación, autocontrol y uso de retroalimentación (feedback).

Parece evidente que tanto el propio concepto ('ejecutivo') como sus descripciones emanan de modelos predominantemente cognitivistas, que basan sus definiciones en aproximaciones más o menos afortunadas de los modelos de procesamiento de la información. Estas y otras descripciones señaladas sugieren que la psicología cognitiva tiene dificultades para proveer una adecuada caracterización de los procesos ejecutivos que conforman una de las principales funciones de los lóbulos frontales. Ante esta falta de un modelo único que establezca una relación más sólida entre cerebro, mente y conducta compleja, estos modelos 'inestables' plantean dificultades importantes para el estudio del funcionamiento cerebral. En este sentido, el término FE resulta excesivamente genérico en su intención de describir funciones metacognitivas y de autorregulación de la conducta, y las definiciones sobre lo que contiene no parece reflejar que se trate de un sistema unitario sino, mas bien, de un sistema supramodal de procesamiento múltiple. Es por esta razón que cabe establecer una taxonomía funcional que nos permita distinguir las ejecuciones, capacidades y conductas que son características de un adecuado funcionamiento ejecutivo. Esto sugiere que el término 'funcionamiento ejecutivo' describe de forma inadecuada una función y, además, no depende de una estructura anatómica única. Por tanto hemos de reconocer con humildad

XXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO

Valencia, 8 y 9 de Marzo de 2024
Colegio Oficial de Médicos de Valencia (España)

que cuando nos referimos a las FE y pretendemos establecer una relación clara entre estructura, función y conducta, no poseemos una teoría neuropsicológica firme.

Otro aspecto conceptual relevante es el que plantea que las FE deben concebirse desde una perspectiva más ‘dimensional’ que ‘categorial’; así, uno debe preguntarse si estas funciones pueden verse afectadas en diferentes circunstancias, lo cual llevaría a planear una inconsistencia del funcionamiento ejecutivo.

Desde este punto de vista, podrá convenirse que las diversas definiciones de FE son descriptivas, pero no ayudan a comprender la etiología funcional de las actividades cognitivas que las sustentan, por lo que nos encontramos ante múltiples descripciones que no acaban de definir los procesos responsables de una conducta ejecutiva. A pesar de la importancia de las FE en el funcionamiento cognitivo y conductual, hemos de reconocer que se trata de un constructo teórico todavía no suficientemente validado. Aún no se ha realizado un esfuerzo por consensuar una definición operativa que sea de utilidad en la clínica y en la investigación; se observa que cada autor ‘arrastra’ el concepto hacia sus supuestos de partida.

Tal vez la definición de las FE no es más que el inicio de un largo y apasionante camino hacia lo desconocido.